



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000754-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sector resinero, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el sector resinero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La resina se extraía de los pinares desde tiempos de la Edad Media y se utiliza como materia prima para la industria desde 1843 cuando se instaló en Hontoria del Pinar (Burgos) la primera destilería. Después se instalarían las fábricas de Almansa (Albacete), Coca (Segovia) o Las Navas del Marqués (Ávila).

Para muchos ayuntamientos, propietarios de pinares, la expansión del sector supuso la llegada de ingresos para la modernización de sus servicios públicos básicos, para la creación de empleo y para la reactivación económica de la zona. Asimismo para muchos propietarios forestales privados supuso una llegada de rentas que posibilitaban la utilización



de fondos para tratamientos selvícolas o limpieza de dichos pinares y para el aumento de rentas procedentes de dichos aprovechamientos forestales.

El trabajo de los resineros se regula mediante Orden de 14 de julio de 1947 y va progresivamente aumentando su importancia hasta finales de los años 60, en esta época había 4.800 trabajadores resineros con una producción máxima de 55.000 Tm que se destilaban en 87 fábricas repartidas por todo el territorio nacional.

A partir de los años 70, el sector entra en crisis y el abandono ha sido continuado y generalizado salvo en varias zonas de pinares de Segovia, Ávila y Valladolid y sobre todo de la zona de Coca (Segovia) donde se mantuvo la actividad ininterrumpidamente.

De la resina se obtienen dos productos, el aguarrás y la colofonia que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, revestimientos y adhesivos, principalmente.

De las cinco fábricas destiladoras que permanecen activas en España: una se encuentra en Soria y cuatro en Segovia, destacando la puesta en marcha de una nueva planta destiladora de resinas naturales en Cuéllar (Segovia) en 2011.

La producción de resina hasta el año 2010 estaba encabezada por Segovia con un 93 %, seguida de Valladolid con un 5 %, Soria un 1 % y Ávila un 1 %. Estas eran las cuatro provincias en las que, en la extensa comarca denominada Tierra de Pinares, se seguía la actividad de este sector con un incierto futuro. En las otras provincias como León, Salamanca o Burgos esta actividad tenía posibilidades pero estaba desaparecida.

Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química, pero que necesita mejorar la rentabilidad para que tenga futuro.

El día 10 de abril de 2010, el PSOE de Castilla y León, organizó en el Castillo de Coca (Segovia) una jornada de análisis sobre el futuro del sector de la resina en la Comunidad, contando con la presencia de expertos y de todos los actores implicados en el sector. En aquella jornada se aprobó el "Decálogo de Coca para apoyo al Sector Resinero" que sirvió para plantear por parte del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León una PNL con medidas concretas de apoyo al sector resinero presentada el 19-04-2010.

#### EL DECÁLOGO DE COCA EN APOYO AL SECTOR RESINERO INDICA:

1. Declarar al sector resinero como estratégico para el empleo y la sostenibilidad ambiental en la comunidad autónoma.
2. Creación de un "Centro autonómico de referencia sobre investigación y formación de resinas naturales" en la localidad de Coca (Segovia).
3. Establecer una nueva línea de investigación y desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León para el sector resinero.
4. Estudiar la posibilidad de incorporar al sector resinero a las ayudas europeas de la PAC.
5. Puesta en marcha de Talleres de Empleo financiados por la Junta de Castilla y León, en los municipios resineros que lo soliciten, para posibilitar la formación e incorporación de trabajadores jóvenes.



6. Facilitar empleo en el sector forestal a los resineros después de la campaña estacional de resinación, para posibilitar su permanencia en el medio rural y asentar población.

7. Puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de una línea de mejora genética en los montes de *Pinus pinaster*, productores de resina, para conseguir pinos con una producción resinera superior a la media actual.

8. Incentivar a los propietarios forestales, públicos y privados, para la resinación de sus pinares.

9. Posibilitar acuerdos entre la JCyL, los propietarios forestales y las empresas transformadoras de resinas naturales para regenerar el sector y ofrecer un precio adecuado de la miera al resinero.

10. Poner en marcha una mesa de la resina en Castilla y León, como foro de debate para el futuro del sector, en donde participen: Propietarios públicos y privados, JCyL, partidos políticos, Empresas, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, investigadores, universidades, ONGs, de defensa del medio ambiente.

Dicha PNL se debatió en sede parlamentaria el 17 de junio de 2010, siendo aprobada mediante acuerdo de los grupos políticos del PP y del PSOE una propuesta con tres puntos, que aunque no satisfacía plenamente las aspiraciones del grupo socialista como proponente venía a significar un punto de inflexión importante para el sector.

El contenido del acuerdo indicaba:

1. Crear la "mesa de la resina en Castilla y León", para que aúne los esfuerzos de propietarios públicos y privados, de las diputaciones y del resto de los agentes del sector.

2. Elaborar desde la citada mesa de la resina un Plan estratégico del sector resinero en Castilla y León, contando también con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, que se centre en:

- a. La innovación para la mecanización de la extracción y recogida de la miera.
- b. La mejora genética de los pinares.
- c. La integración con otros aprovechamientos como la bioenergía y la micología.
- d. La búsqueda de nuevas formas de contratación fuera de la época de resinación para los trabajadores resineros integrándolos en tareas de prevención de incendios y la realización de tratamientos silvícolas.
- e. La búsqueda de la competitividad y la calidad como parámetros fundamentales fomentando la producción de resina autóctona, valorando la necesidad de potenciar una marca de calidad para la resina natural de nuestros montes.
- f. Estudiar la creación de talleres de empleo en las zonas resineras para facilitar la formación e incorporación de jóvenes al sector.

3. Impulsar la creación del centro nacional de investigación y formación del sector de la resina en Castilla y León.

Después de dicha aprobación parlamentaria, y habiendo transcurrido tres años desde dicha aprobación, sólo se han cumplido parcialmente dichas propuestas.

Se creó la mesa de resina, pero no tiene ni el diseño, ni todos los integrantes necesarios, ni las prerrogativas adecuadas para cumplir con la misión por la que se propuso su creación.



No se ha elaborado el Plan Estratégico para el Sector Resinero en Castilla y León. Tampoco se ha creado el centro nacional de investigación y formación del sector de la resina en Castilla y León.

Desde el Partido Socialista de Castilla y León denunciábamos en abril de 2010 que la Junta de Castilla y León tenía abandonado este sector a su suerte y este abandono era un ejemplo más de que la administración autonómica no aprovechaba el sector forestal como un sector estratégico para la generación de empleo y para la lucha contra la despoblación del medio rural.

Con la agudización de la crisis económica global desde el año 2010, y el alarmante aumento de las cifras de desempleados aquellas zonas de pinares en la Comunidad con posibilidades de resinar, se están convirtiendo en prácticamente la única salida laboral para un buen número de trabajadores que necesitan desarrollar una actividad para cobrar un sueldo y mantener las necesidades de sus familias como una clara economía de subsistencia.

Por ello en los últimos años tanto el número de resineros como el número de pinos que se resinan ha aumentado de forma exponencial, tanto en las provincias que seguían resinando (Segovia, Soria, Valladolid y Ávila) como en otras donde ha regresado la actividad resinera como León, Salamanca o Burgos.

En la actualidad se ha pasado de 158 resineros en 2009 a 513 en 2012, alcanzando una producción de 6.500 Tm de resina en 2012, aproximadamente 4.500 Tm procedentes de la provincia de Segovia.

También conviene indicar que el precio del Kg de miera que se abona al resinero alcanzó en 2011 la cantidad de 1,05 €/Kg, aunque en esta campaña de 2013 por las fluctuaciones del precio de la miera y del aguarrás ha descendido a 0,90-0,95 €/Kg.

En el día a día se viene reclamando la necesidad de una regulación del sector en la Comunidad Autónoma, ya que se están utilizando modelos de gestión del antiguo ICONA, con pliegos de condiciones técnico-facultativos de los años 70, con dudas de adaptación a los tiempos actuales de normativas, de procedimientos técnicos, etc.

Asimismo en la actualidad después de las interpretaciones de varias consultas vinculantes al Ministerio de Hacienda, es necesario la aclaración o modificación del marco legal del IVA, para permitir que los resineros puedan tributar dentro del marco legal del IVA como un aprovechamiento de régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, o en un epígrafe especial dentro del mismo.

El futuro del sector resinero ahora se presenta como posible, por las dificultades de empleo en otros sectores más rentables, si bien es complicado si la Junta de Castilla y León no se implica y sigue abandonándolo a su suerte.

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye ciertamente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca, una vez que se termine la crisis económica, la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado



de los montes, que ha explotado los pinares con métodos artesanales que forman parte ya de nuestro patrimonio cultural y en el que las industrias importan un 80 % de la resina que necesitan para su producción.

Ante la necesidad de potenciar un sector con una clara actividad económica en algunas comarcas de la Comunidad Autónoma, aprovechando y poniendo en valor un recurso que tienen en sus montes, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Declarar al sector resinero como estratégico para el empleo y la sostenibilidad ambiental.**

**2.- Elaborar un Plan Estratégico del Sector Resinero en Castilla y León.**

**3.- Elaborar una Norma Reguladora del Sector Resinero en Castilla y León.**

**4.- Posibilitar que la Mesa de la Resina, tenga más representantes del mundo universitario, de las centrales sindicales y varios representantes de los propietarios públicos y privados.**

**5.- Modificar mediante una norma legal las prerrogativas y funciones de la Mesa de la Resina en Castilla y León, para que posibilite acuerdos entre la Junta de Castilla y León, los propietarios forestales y las empresas transformadoras de resinas naturales para regenerar el sector y ofrecer un precio adecuado al resinero.**

**6.- Facilitar empleo en el sector forestal a los resineros después de la campaña estacional de resinación, para posibilitar su permanencia en el medio rural y asentar población.**

**7.- Intensificar la investigación sobre la mejora genética del *Pinus pinaster*, así como en la innovación tecnológica del proceso de mecanización de la extracción y recogida de la resina.**

**8.- Poner en funcionamiento el "Centro de Investigación y Formación del Sector de la Resina en Castilla y León" en la localidad de Coca (Segovia).**

**9.- Estudiar la posibilidad de potenciar la aprobación de una "marca de calidad" para la resina natural que producen los pinares de Castilla y León y buscar salidas comerciales para este producto en la industria agroalimentaria y cosmética.**

**10.- A que solicite al Gobierno de España la modificación o interpretación de la Ley del IVA, para que los resineros tributen como un aprovechamiento de régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, o en un epígrafe especial dentro del mismo".**

Valladolid, 18 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda